



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **21/02/2017 12:04**

Número de Folio: **00251317**

Nombre o denominación social del solicitante: **Ivanna Ramos González**

Información que requiere: **Número de personas sentenciadas por el delito de aborto con pena privativa de la libertad en el periodo del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016. ¿De estos casos cuántas tuvieron derecho a pago de fianza y cuáles fueron los montos?**

Desagregar por:

- 1.Sexo
- 2.Edad
- 3.Nacionalidad
- 4.Hablante de lengua indígena
- 5.Fecha de la sentencia
- 6.Favor de anexar versión pública de las sentencias.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Quando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **15/03/2017**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **01/03/2017**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **24/02/2017** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"*

Folio Infomex: 00251317

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/141/17

Interesado: Ivanna Ramos González.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 13 de Marzo de 2017.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día veintiuno de febrero dos mil diecisiete, a las doce horas con cuatro minutos recibida en esta Unidad con fecha veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, correspondiéndole el **folio Infomex 00251317**, formulada por **Ivanna Ramos González** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/026/2017**, en la que requiere lo siguiente:

"...Número de personas sentenciadas por el delito de aborto con pena privativa de la libertad en el periodo del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016. ¿De estos casos cuántas tuvieron derecho a pago de fianza y cuáles fueron los montos?"

Desagregar por:

- 1. Sexo**
- 2. Edad**
- 3. Nacionalidad**
- 4. Hablante de lengua indígena**
- 5. Fecha de la sentencia**
- 6. Favor de anexar versión pública de las sentencias..."**

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; con fecha veintidós de febrero de dos mil diecisiete, se procedió a requerir la información en comento, a los Jueces Penales y Mixtos de Primera Instancia de este Poder Judicial, a través del Oficio No.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"*

TSJ/OM/UT/068/17 y al Licenciado Kristhian Alexis Sánchez Garrido, Director General de la Administración del Sistema Penal Acusatorio, mediante el Oficio No. TSJ/OM/UT/074/17.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, se recibió respuesta de los Juzgados Penales y Mixtos de Primera Instancia de este Poder Judicial, mediante los Oficios Nos. 1238, 759, 520, 52, 609, JPM 65/2017, 511, 87, JPPC/475/2017, JP-66, 240, JP/41/2017, 072, 155, 184, 804/J, 443, 213, 332, 103 y del Licenciado Kristhian Alexis Sánchez Garrido, Director General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, a través del Oficio No. 067/2017.-----

En atención a que la información solicitada por Ivanna Ramos González esta se encuentra disponible mediante el Oficio No. 1238, 759, 520, 52, 609, JPM 65/2017, 511, 87, JPPC/475/2017, JP-66, 240, JP/41/2017, 072, 155, 184, 804/J, 443, 213, 332, 103 y 067/2017, los cuales se adjuntan a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.----

TERCERO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-----CONSTE.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos."

JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
AV. DE LA JUVENTUD S/N. RECLUSORIO PLANTA ALTA.
R/A. VILLAFLORES 2DA. SECCIÓN, C. P. 86400
(A un costado del llenzo charro)
Tel y Fax: (993)3-58-20-00. Ext. 5060 y 5063.

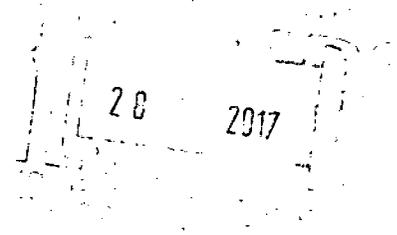


Oficio número: 1238

A s u n t o: Se rinde informe

Huimanguillo, Tabasco; a 28 de Febrero de 2017

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información;
Villahermosa, Tabasco.



En atención a su oficio No. TSJ/OM/UT/068/17 del 22 de febrero de 2017, y recepcionado en este juzgado penal el 23 del citado mes y año, donde se nos solicita la colaboración, para que se le informe el número de personas sentenciadas, por el delito de aborto, con pena privativa de libertad, en el periodo del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016 y cuantos tuvieron derecho a pago de fianza y sus montos.

Hago de su conocimiento, que después de hacer una búsqueda minuciosa en el sistema de gestiones de este juzgado, del periodo del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016, no se encontró ningún caso penal por el delito que se menciona; por lo que no se le informa nada al respecto.

Sin otro particular que informarle, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Juiza Penal de Primera Instancia

Guadalupe Daniela Santés Jiménez

GDSJ/cdc.

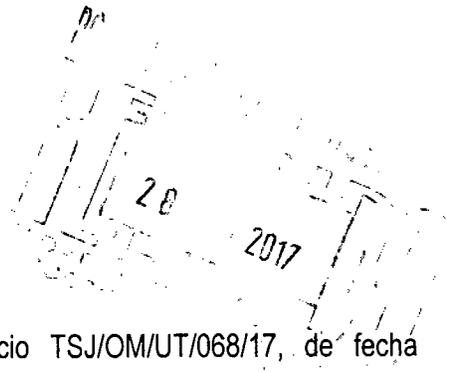


DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.
OFICIO: 759
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Cunduacán, Tab., 28 de Febrero del 2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



Para dar contestación a su oficio TSJ/OM/UT/068/17, de fecha veintidós de los corrientes, me permito informarle que en este Juzgado Penal a mi cargo en el periodo del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016, no se dictó ninguna sentencia por el delito de aborto.

Sin otro particular me despido de usted.



ATENTAMENTE
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. RAFAEL MENDOZA ALVAREZ.

M.D.RMA/amhg*

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA

NÚM. DE OFC. 520

ASUNTO: SE RINDE INFORME SOLICITADO EN
SU OFICIO TSJ/OM/UT/068/17

H. CÁRDENAS, TAB., A **27 DE FEBRERO DE 2017**

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.

Por medio del presente y en atención a su oficio No. TSJ/OM/UT/068/17, de fecha 22 de febrero y recibido el día 23 del citado mes del presente año, se informa que habiéndose efectuado una revisión en los libros de gobierno y sistema de gestión judicial, no existe expediente alguno en el que se haya dictado sentencia por el delito de aborto, durante el periodo del 01 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales procedentes.



M.D. AMRC/led

ATENTAMENTE
JUEZA SEGUNDO PENAL DE PRIM. INST.

M.D. ANA MARÍA RODRÍGUEZ CASTILLO

28 FEB 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA



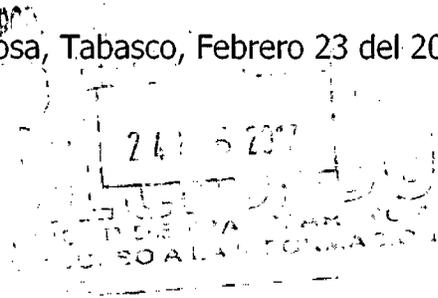
Dependencia: Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia.

Of. Numero: 52

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, Febrero 23 del 2017.



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información
Presente.

En contestación a su oficio número **TSJ/OM/UT/068/17**, de fecha veintidós de Febrero del año en curso, recibido en este Juzgado el día veintitrés del presente mes y año, me permito informar a Usted lo siguiente:

- Número de personas sentenciadas por el delito de **ABORTO**, con pena privativa de la libertad en el periodo del 01 de Enero del 2007 al 31 de Diciembre del 2016:

R= 0

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
LA JUEZ TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL CENTRO, TABASCO

M.D. GUADALUPE CADENAS SANCHEZ



aoc.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL
OFICIO : 609

ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE FEBRERO DE 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
C I U D A D .

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/068/17, de veintidós de febrero, recepcionado el veintitrés del presente mes y presente año, en relación al número de personas sentenciadas por el delito de **aborto**, con pena privativa de la libertad, en el periodo del uno de enero de dos mil siete al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, y de estos casos cuántos tuvieron derecho a pago de fianza y cuáles fueron los montos; informo a usted lo siguiente:

Año	Sexo	Edad	Nacionalidad	Hablante de lengua indígena	Fecha de la sentencia	Con derecho a fianza y el monto de la misma
2009	Femenino (2) Masculino 1)	28 y 35 31	Mexicana	- -	05-Septiembre-12 Los tres fueron condenados a cuatro años de prisión.	Sin derecho a fianza

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
JUEZA PRIMERO PENAL DE CENTRO

M.D. ANTONIA TRINIDAD LÓPEZ ESTRADA.



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO No: JPM 65/2017

ASUNTO. SE RINDE INFORME.

Macuspana, Tabasco; a 24 de Febrero del 2017.

**L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.**

En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/068/17**, datado veintidós de Febrero del presente año (2017), recepcionado el veintitrés del mismo mes y año, informo a Usted lo siguiente:

Durante el periodo del 01 de Enero del 2007 al 31 de Diciembre del 2016, no hubo ninguna persona sentenciada por el delito de Aborto con pena privativa de libertad, ni ningún proceso penal con derecho al pago de fianza por el enunciado delito.

Lo que comunico a Usted, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE.
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE
MACUSPANA, TABASCO.**

LIC. JOAQUÍN BAÑOS JUÁREZ.

LP JBJ/gdah*Avenida Carlos A. Madrazo, colonia Independencia s/n de Macuspana, Tabasco. Tel: 3582000. Ext. 5100. C.c.p Archivo.

C.c.p. Al archivo.

DEPENDENCIA: JDO. MIXTO DE PRIM. INST.
OFICIO NÚMERO: 511

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

LA VENTA, HGUILLO. TAB., A 23 DE FEBRERO DEL 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
VILLAHERMOSA, TAB.

EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO TSJ/OM/UT/068/16, RECIBIDO CON ESTA FECHA,
COMUNICO A USTED, LO SIGUIENTE:

QUE DURANTE EL PERIODO DEL 01- DE ENERO- DEL 2007 AL 31- DICIEMBRE- DEL 2016,
EN ESTE JUZGADO DE MI ADSCRIPCIÓN, NO SE NO SE ENCONTRÓ NINGUN PROCESO, NI JUICIO,
NI SE HA DICTADO NINGUNA SENTENCIA, POR EL DELITO DE ABORTO.

LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.



ATENTAMENTE
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. RAMON ADOLFO BROWN RUIZ.

DEPENDENCIA : JDO. QUINTO PENAL

OFICIO NUM : 87



ASUNTO : SE REMITE INFORMACION SOLICITADA.

Villahermosa, Tab., 28 de febrero del 2017.

L.C.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E .

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/068/2017, de fecha veintidós de febrero del presente año, mediante el cual solicita información recibida bajo el folio interno **No. PJ/UTAIP/026/2017.**

PJ/UTAIP/026/2017: "... ¿ número de personas sentenciadas por el delito de aborto con pena privativa de la libertad en el periodo del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016, ¿ De estos casos cuántas tuvieron derecho a pago de fianza y cuáles fueron los montos?.

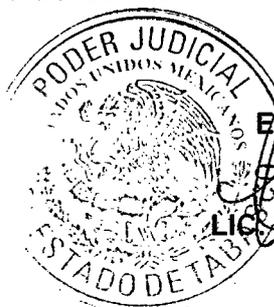
Desagregar por:

- 1. Sexo**
- 2. Edad**
- 3. Nacionalidad**
- 4. Hablante de lengua indígena**
- 5. Fecha de la sentencia**
- 6. Favor de anexar versión pública de las sentencias.."**

Al respecto me permito informarle:

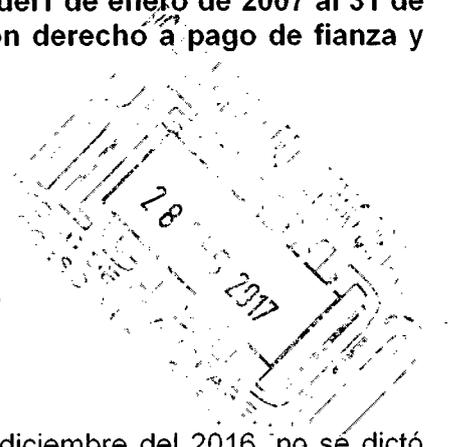
Que en este Juzgado a mi cargo hasta el 31 de diciembre del 2016, no se dictó sentencia alguna por el delito de aborto; aclarando que si bien es cierto se registraron (2) causas por dicho delito, estas no llegaron a su conclusión, siendo que una se le dictó prescripción y la otra se encuentra en reaprehensión..

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL JUEZ QUINTO PENAL

LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL





DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL DE
CARDENAS, TABASCO

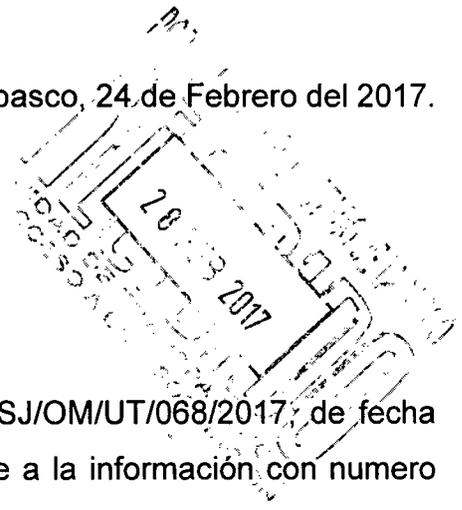
OFICIO NUMERO: JPPC/475 /2017

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

H. Cárdenas, Tabasco, 24 de Febrero del 2017.

L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE



En atención a su oficio numero TSJ/OM/UT/068/2017; de fecha veintidós de Febrero del dos mil diecisiete, en base a la información con numero de folio interno PJ/UTAIP/026/2017; al respecto le informe los siguiente:

QUE DELITO DE APORTO EN EL PERIODO DEL 1 ENERO DEL 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

EXP. NUM	SENTENCIADO	SEXO	EDAD	NACIONALIDAD	HABLANTE DE LEGUA INDIGNE	F. SENTENCIA
NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
M.D. HOMAR CALDERÓN JIMÉNEZ



DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-66

ASUNTO: RINDIENDO INFORME

Villahermosa, Tabasco; a 28 de Febrero de 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio número TSJ/OM/UT/068/17 de fecha veintidós de febrero del dos mil diecisiete y recibido el veintitrés del presente mes y año, le informo que en este juzgado a mi cargo en el periodo del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre del 2016, no existió ninguna persona sentenciada por el delito de aborto.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL C. FERNANDO ALBERTO MARTINEZ ARGAEZ

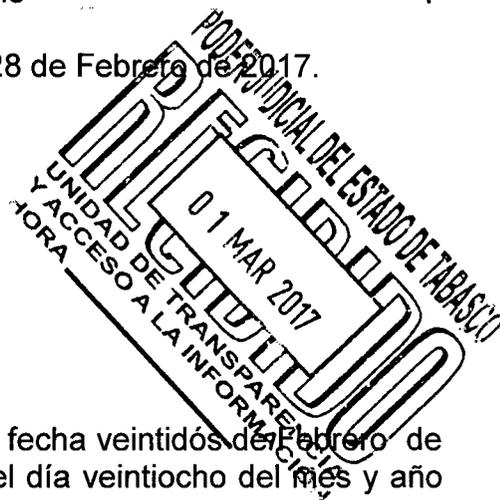


DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO NUM: 240

ASUNTO: Se rinde informe

Frontera, Centla, Tab. A 28 de Febrero de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.



En atención al oficio TSJ/OM/UT/068/17, de fecha veintidós de febrero de dos mil diecisiete, recepcionado en este Juzgado el día veintiocho del mes y año en cita, informo a Usted, lo siguiente:

En relación al número de personas sentenciadas por el delito de aborto con pena privativa de la libertad, en el periodo del 01 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016, ¿De estos casos cuántas tuvieron derecho al pago de fianza y cuáles fueron los montos?, previa búsqueda en los Libros de Gobierno y Sistema de Gestión Judicial, que se lleva en este Juzgado, se obtuvo que **NO SE INICIO EXPEDIENTE ALGUNO** por el delito en comento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E
LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.

LIC. BRENDA BEATRIZ MENDOZA PRIEGO

L'BBMP/imsms*

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: JDO. CUARTO PENAL CENTRO
OFICIO: JP/41/2017.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Villahermosa, Tabasco, a 28 de febrero de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/068/17 de veintidós de febrero de dos mil diecisiete, respecto a la información solicitada con folio interno número PJ/UTAIP/026/2017, informo a Usted, que en este Juzgado a mi cargo, no hubo número de personas sentenciadas por el delito de aborto, con pena privativa de la libertad, en el período del 1 de enero 2007 al 31 de diciembre de 2016.

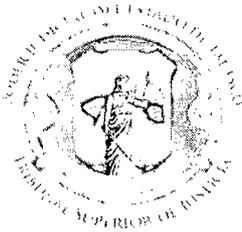
Lo que comunico a Usted, para los efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE.
JUEZ CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CENTRO, TABASCO.

LIC. LENIN ALRUCHE GERRÓNIMO.

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: 072
ASUNTO:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 24 DE FEBRERO DE 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/068/17, de fecha 21 de septiembre del presente año, y recibido en este juzgado el día de hoy, al respecto le informo lo siguiente:

***“... De la revisión hecha al sistema Electrónico, así como en los Libros de Gobierno que se llevan en este Juzgado, no se encuentra ninguna persona sentenciada por el delito de ABORTO, durante el periodo del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016.*”**

Lo anterior para los efectos conducentes.

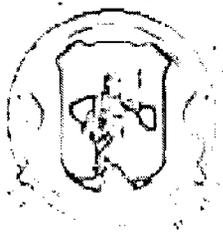
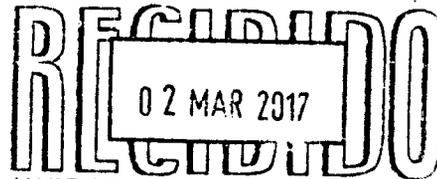


ENTENTAMENTE
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. LEDA FERRER RUIZ.



L'LFR/ggc*



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DECIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JONUTA, TABASCO.**

ASUNTO: Informo
OFICIO;155.
Jonuta, Tabasco, a 01 de Marzo de 2015

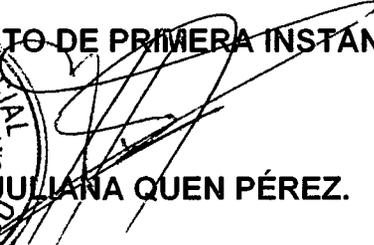
**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

Por este conducto me permito informar en contestación al oficio número TSJ/OM/UT/068/17, de fecha veintidos de febrero de dos mil diecisiete, recibido en este juzgado el día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, mediante el cual solicita; "... Números de personas sentenciadas por el delito de aborto con pena privativa de la libertad en el periodo del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016, ¿de estos casos cuantas tuvieron derecho a pago de fianza y cuales fueron los montos?..."

A lo anterior me permito informar que de la búsqueda al registro del sistema "ESFERA", libros y archivos, que se utilizan en este H. Juzgado, se advierte que no existen sentenciados por el delito de aborto con pena privativa de la libertad en el periodo que solicita.

Sin otro particular asunto que tratar, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. JULIANA QUEN PÉREZ.




L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información del H. Tribunal
Superior de Justicia del Estado.
Villahermosa, Tabasco.

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO No. : 184
ASUNTO: Informe.

Balancán, Tab., Febrero 28 de 2017.



En respuesta a su oficio TSJ/OM/UT/068/17, de veintidós de febrero del presente año (2017), informo a Usted, que del período del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016, en este Juzgado Penal a mi cargo, no se sentenció a ninguna persona por el delito de ABORTO con pena privativa de la libertad.

De esta forma, acato lo peticionado por usted y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. JOSÉ JESÚS DE LA ROSA ROSALES.

C.c.p.- El archivo.
L'JJRR/iao.

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



**DEPENDENCIA: JUZGADO SEXTO PENAL
OFICIO: 804/J**

ASUNTO: SE RINDE INFORME

Villahermosa, Tab., a 01 de Marzo del año 2016

**L. A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E. -**



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/068/17, de fecha veintidós (22) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), recepcionado el día veintitrés (23) del mes y año actual (Febrero de 2017); al respecto me permito informarle, que en este Juzgado a mi cargo durante el periodo del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016, NO se decretó sentencia con pena privativa de libertad por el delito de ABORTO.

Sin otro particular; me despido de Usted, no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL JUEZ SEXTO PENAL DE PRIMERA
INSTANCIA**



RAÚL ARREOLA RAMÓN

c.c.p. Archivo

L'RAR/Sgg.



Dependencia:	Juzgado Mixto de Jalapa, Tabasco.
Oficio No.	443
Asunto:	Se rinde informe.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Jalapa, Tabasco; 02 de Marzo de 2017.



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE:

En atención a su similar **TSJ/OM/UT/068/17**, de fecha veintidós de febrero de dos mil diecisiete, en cuanto a la información que solicita en el mismo, le informo que previa búsqueda realizada en los libros de gobierno que se llevan en este Juzgado, **no se encontró** dato alguno respecto a personas sentenciadas por el delito de aborto con pena privativa de la libertad en el periodo del uno de enero de dos mil siete al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE
JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. MANUEL CABRERA CÁNSINO.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
JUZGADO PENAL DE COMALCALCO, TABASCO.**
Avenida Otton Wolter Peralta, sin número, colonia Centro, Comalcalco, Tabasco.



OFICIO: **213.**

ASUNTO: **SE RINDE INFORME.**

Comalcalco, Tabasco; a 28 de febrero de 2017.

RAQUEL AGUILAR ALEMÁN.
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**
PRESENTE.



Me permito informar que, en relación a su despacho TSJ/OM/UT/068/17, relativo a la solicitud de información petitionada en el mismo, hago saber lo siguiente:

Número de personas sentenciadas por el delito de aborto con pena privativa de libertad en el periodo del 1ero de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016.

No existen datos que aportar.

Lo que remito para los efectos correspondientes.

Quedo a su entera disposición.

Atentamente.

José M^o Pérez Sánchez.
Juez Penal de Comalcalco, Tabasco.

"Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".



Dependencia: Juzgado Penal

Oficio.332

Asunto: El que se indica.

Tenosique, Tabasco, 01 de marzo de 2017.



L.A.E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información.
Villahermosa, Tabasco.

En atención su oficio número TSJ/OM/UT/0668/2017, de diecisiete de febrero del dos mil diecisiete y recibido en este juzgado a mi cargo, el primero de marzo del año en curso, mediante el cual me solicita el informe PJ/UTAIP/026/2017:

"..Número de personas sentenciadas por el delito de aborto con pena privativa de la libertad en el periodo del 1 de enero 2007 al 31 de diciembre de 2016, ¿De estos casos cuantas tuvieron derecho a pago de fianza y cuales fueron los montos?"

Desagregar por::

- 1.- Sexo.
- 2.- Edad.
- 3.- Nacionalidad.
- 4.- Hablante de lengua Indígena.
- 5.- Fecha de la sentencia
- 6.- Favor de anexar versión pública de las sentencias.

Por lo que le informo a Usted, que se revisaron los libros de Gobierno de 1 de enero del 2007 hasta el 31 de diciembre del 2016, y no hubo sentencias por el delito de aborto

Lo que informo para los fines que procedan.

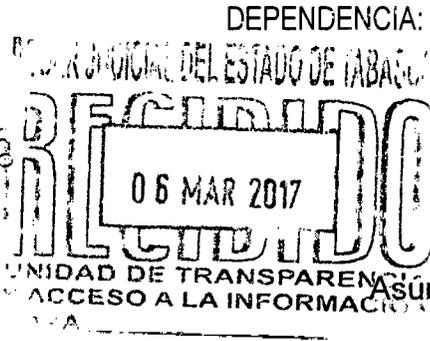
Atentamente

Jefa Penal de Primera Instancia.

M. C. Nina León Guzmán.



"... AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS.



DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia.

OFICIO NUM: 103.

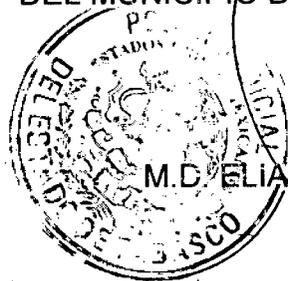
Asunto:- se rinde informe.

Emiliano Zapata, Tabasco, marzo 3 del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN.
PRESENTE:

En contestación a su oficio TSJ/OM/UT/068/17, me permito
informar que realizada la búsqueda en el sistema de gestión judicial, así como
en los libros de gobierno de que se llevan en este Juzgado Mixto a mi cargo
desde enero del 2007 al 31 de diciembre de 2016, no se tramito ningún
expediente por el delito de ABORTO.

ATENTAMENTE:
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.



M.D. ELIA LARISA PÉREZ JIMÉNEZ.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro; Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)



OFICIO: 067/2017

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PETICIÓN
DE INFORMACIÓN**

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Febrero del 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.**
Presente.

RECORRIDO
9 MAR 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA

Por este conducto, y en atención a su similar **TSJ/OM/UT/074/17** de fecha 22 de febrero del 2017, se hace la contestación a la solicitud de información **PJ/UTAIP/026/2017** la cual se describe a continuación:

PJ/UTAIP/026/2017:

"...Número de personas sentenciadas por el delito de aborto con pena privativa de la libertad en el periodo del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016. ¿De estos casos cuántas tuvieron derecho a pago de fianza y cuáles fueron los montos?"

Desagregar por:

1. **Sexo**
2. **Edad**
3. **Nacionalidad**
4. **Hablante de lengua indígena**
5. **Fecha de la sentencia**
6. **Favor de anexar versión pública de las sentencias.**

RESPUESTA:

De la búsqueda minuciosa efectuada en los archivos y registros que se llevan en las administraciones de los Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral de las distintas Regiones Judiciales en donde opera el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral en el Estado, no obran registros por los supuestos citados en la solicitud hasta la presente fecha, por lo que no se reporta dato alguno.

RECORRIDO
10 MAR 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA



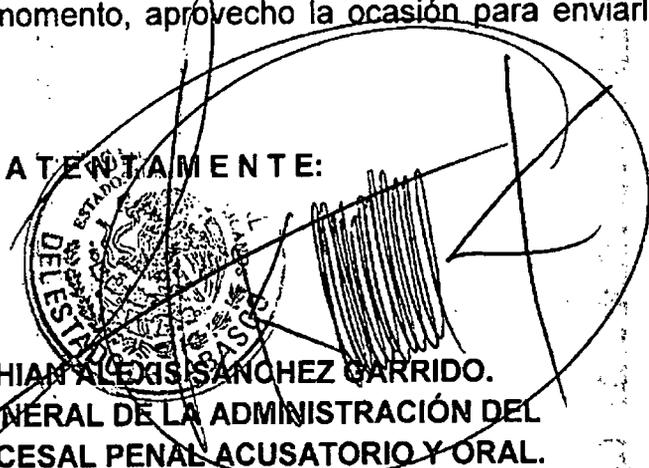
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un
cordial saludo.

ATEPTAMENTE:



LIC. KRISTHIAN ALEXIS SANCHEZ GARRIDO.
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

C.c.p. Mag. Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo

